



Decreto Alcaldicio EX. D.A.F. N° 983 de fecha **25 ABR 2019**

VISTOS:

Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°250, de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 1897 de fecha 20 de diciembre de 2018, se fijó el Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **Director de Administración y Finanzas**, la atribución de realizar contrataciones mediante **Licitación Pública**,
2. Que, según Solicitud de Baja Complejidad N° 616 de fecha 09 de abril 2019, la Dirección de Tránsito solicita la adquisición de "Formularios para Licencias de Conducir y Sobres Termosellables".
3. Que, por su naturaleza y cuantía, dicha contratación debe ser realizada a través de una Licitación Pública.

DECRETO:

1. **Apruébense** las Bases de Licitación y demás antecedentes, que regularán el llamado a Licitación Pública, denominada Producción evento "Adquisición de Licencias de Conducir".ID 2460-93-LE19
2. **Llámesse y Publíquese** el presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la **Dirección de Administración y Finanzas**.

Anótese, comuníquese y archívese


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MBA/SO/411/C/ymn
Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración